



## Napo pierde recuento y contrato en Esqueda, Sonora

Napoleón Gómez Urrutia perdió el Contrato Colectivo de Trabajo en la Fundidora de Esqueda, Sonora. El cuarto Tribunal Colegiado en materia de trabajo le negó el amparo contra el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En el recuento, los trabajadores se adhirieron a un sindicato de la CTM.

### Napo (y trabajadores) siguen perdiendo

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) había emitido un laudo en el cual resolvió que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNTMMSCRM), cuya representación supuestamente ostenta Napoleón Gómez Urrutia, no acreditó el respaldo de los trabajadores. Estos ratificaron su adhesión al Sindicato Nacional de la Industria Minero Metalúrgica (SNTIMM), afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

El SNTMMSCRM y sus abogados interpusieron un amparo, reclamando la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en la Planta Beneficiadora de Concentrados, de Esqueda, Nacoziari, Sonora, propiedad del Grupo Minero México. Sin embargo, el Cuarto Tribunal Colegiado en materia de trabajo del Primer circuito le negó tal recurso a Napo y abogados. Consecuentemente, volvió a perder otro CCT y a una sección sindical más (la 207).

La siguiente es la información que la secretaría del trabajo y previsión social (STPS) envió a los medios.

**BOLETÍN 157**  
**31 DE OCTUBRE DE 2011**

### EL SINDICATO MINERO PIERDE EN DEFINITIVA OTRA DEMANDA DE TITULARIDAD DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN EMPRESA FUNDIDORA DE ESQUEDA, SONORA.

- Los trabajadores de Minera México, S.A. de C.V. Planta Beneficiadora de Concentrados otorgaron 527 votos a favor del Sindicato de la C.T.M. y sólo 150 votos al Sindicato Minero.
- El Poder Judicial de la Federación confirmó la legalidad con que actuó la JFCA.

El Cuarto Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Primer Circuito negó el amparo que interpuso el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (Sindicato Minero) en contra del laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la cual resolvió que el Sindicato Minero no acreditó el respaldo de los trabajadores en la empresa ya que ratificaron su adhesión al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minero Metalúrgica (C.T.M.)

## 2011, elektron 11 (304) 2, FTE de México

Como se recordará, el Sindicato Minero presentó una demanda en la que reclamaba la titularidad del contrato colectivo de trabajo aplicable en la empresa Minera México, S.A., de C.V. Planta Beneficiadora de Concentrados, por lo que la JFCA ordenó el desahogo de un recuento, en el cual el Sindicato Minero únicamente obtuvo 150 votos, mientras que por el Sindicato de C.T.M., votaron 527 trabajadores.

Debido al resultado del recuento, la JFCA emitió un laudo ratificando al Sindicato de la C.T.M. como titular del contrato colectivo de trabajo. Inconforme con el laudo, el Sindicato Minero interpuso demanda de amparo en la que argumentó una serie de violaciones a la Ley que, según su dicho, había cometido la JFCA en su perjuicio.

El 28 de octubre de 2011, la JFCA fue notificada de la resolución del Tribunal Colegiado, en la que se determinó negar, en forma definitiva el amparo de la Justicia Federal al Sindicato Minero, con lo que quedaron desvirtuados todos sus argumentos y se confirmó la legalidad de la actuación de la JFCA.

Fuente:

[www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala\\_prensa/boletines/2011/octubre/bol\\_161.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2011/octubre/bol_161.html)

## Política antiobrera de gobierno y Napo

En el análisis maniqueo de Napoleón y su abogado español patronal, insistirán en que ellos son buenos y el gobierno es malo. Eso no es novedad, el papel del Estado es antiobrero. Pero eso no quiere decir que Napo tenga razón. El Estado siempre atropella a los trabajadores y más cuando se le ayuda. Eso es lo que hace Napo.

La pérdida del sindicato y del contrato colectivo de trabajo en Esqueda, Sonora, es el resultado de la política de Napo, mismo que sigue sacrificando a los trabajadores a cambio de privilegiar su interés particular. Lo que interesa al charro es el reconocimiento del gobierno, sin que siquiera haya sido nunca trabajador minero ni metalúrgico. Los derechos de los trabajadores son asunto secundario para ese señor, al que apoyan las transnacionales mineras canadienses

y la central imperialista CIOSL hoy Confederación Sindical Internacional (CSI).

Mientras, el SNTMMSCRM sigue siendo fracturado. El sindicato charro de la CTM sigue avanzando, le disputa los contratos a Napo y le gana los recuentos en Sonora.

Algunos compañeros del sindicato minero aún confían en Gómez Urrutia. Pero, ¿cuáles son los resultados? Puras pérdidas. Napo no tiene ningún liderazgo ni sabe nada de sindicalismo.

Lo que hace falta en el sindicato minero es democratizarlo, SIN Napo y SIN ningún otro charro, para reorganizarlo como un sindicato nacional de industria.

Durante medio siglo, este sindicato ha sido una especie de federación de sindicatos de empresa e, incluso, partes de empresas. Hoy la situación es peor por la división sindical que ha llevado a la existencia de al menos 4 sindicatos en la misma rama. Hasta hace poco, la CTM no tenía sindicatos, ni contratos, en el sector.

Todos esos sindicatos son charros y ninguno es mayoritario. Lo peor es que, en el sector no existe ninguna oposición democrática organizada. En su momento, los Napoleones reprimieron violentamente a todos.



Mineros de Cananea en huelga apoyaron a Napoleón y los llevó a la derrota. Los mineros de Esqueda también son víctimas del charro

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México